

REPÚBLICA DE CHILE
SEGUNDO TRIBUNAL AMBIENTAL

Santiago, 18 de abril de 2023.

A fojas 193 y 194: Téngase presente.

A fojas 197: A lo principal, téngase presente; al otrosí, téngase por acompañado el documento, con citación.

Notifíquese por el estado diario, y por correo electrónico a todas las partes que lo hayan solicitado.

Rol R N° 352-2022.

Pronunciada por el Sr. Ministro Cristián Delpiano Lira, Presidente(S).

En Santiago, a dieciocho de abril de dos mil veintitres, autoriza el Secretario del Tribunal, Sr. Leonel Salinas Muñoz notificando por el estado diario la resolución precedente.



2754EEE9-6937-47B8-87A1-2283F1C55A59

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.tribunalambiental.cl con el código de verificación.